

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



LA GRANDEZA - CHIAPAS



Elaboración

**Elías Rodríguez
Fúnez**

**Lucas Alejandro
Khouri**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM

El “INMUJERES” no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

OCTUBRE DE 2012
CHIAPAS, MÉXICO

CONTENIDO

Introducción.....	5
Diagnóstico con perspectiva de género	6
Población.....	6
Educación.....	9
La educación y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	14
Salud	15
Empleo	19
Violencia.....	23
Medio ambiente.....	24
Indicadores socioeconómicos	25
Marginación.....	25
Pobreza.....	26
Pobreza Multidimensional	26
Propuestas de las mujeres surgidas del proceso de capacitación, consulta e investigación.....	27
Proyectos económicos para generación de ingresos.	27
Participación política de las mujeres.....	28
Capacitación y formación a mujeres.....	29
Procuración de Justicia	29
Capacitación a hombres para prevenir violencia	29
Para la atención a la violencia desde la Instancia municipal de la Mujer	30
Salud y servicios básicos.....	30
Normativas y Reglamentos municipales para la igualdad	31
Presupuestos etiquetados para la atención de las desigualdades de género	32



INTRODUCCIÓN

La realización y publicación del Diagnóstico Municipal con Perspectiva de género, es una acción que se llevo a cabo en el marco del proyecto *“La Grandeza sienta bases para construir políticas públicas sensibles al género”*, este estudio tiene el propósito de contribuir con información que da cuenta de la situación que vive la población en los ejidos y las comunidades de La Grandeza y, que de manera especial da cuenta de las desigualdades y el rezago de las mujeres, así también contribuye y orienta para que las autoridades encargadas de tomar decisiones en el gobierno municipal cuenten con elementos que orientan para la definición de políticas, programas, proyectos y presupuestos para atender el rezago de las mujeres y se favorezca la articulación con las propuestas y agendas ciudadanas como muestra de prácticas incluyentes, democráticas, de justicia y a favor del desarrollo.

Para la integración de este documento se llevo a cabo un proceso de investigación y consulta documental, de internet y de campo; talleres y eventos de capacitación que consideraron la participación de más de 500 personas, mujeres y hombres habitantes de las 42 localidades que conforman el municipio pertenecientes a los tres ejidos que conforman su territorio: Ejido La Pinada, Ejido La Grandeza y Ejido Llano Grande. De parte del ayuntamiento participaron más de 80 personas integrantes de las diferentes áreas de gobierno así como personal directivo y técnico de las áreas administrativas. También se aplicaron encuestas y entrevistas a diferentes actores sociales.

Se incluyen datos estadísticos que describen las principales brechas de desigualdad, así como las principales propuestas que los y las participantes realizaron, integrándose estas en seis ejes: Proyectos económicos para generación de ingresos, Participación política de las mujeres, Procuración de Justicia, Salud y servicios básicos, Normativa y Reglamentos municipales para la igualdad y, Presupuestos para la atención de las desigualdades de género.

DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Grandeza fue erigida en pueblo y en cabecera Municipal con el nombre de San Antonio La Grandeza, por decreto del 13 de enero de 1890, promulgado por Manuel Carrascosa, gobernador del Estado. Anteriormente, este pueblo había sido aldea del Departamento del Soconusco, Chiapas. Su nombre se dan en honor al patrono San Antonio La Grandeza, sin embargo desde 1934 se llama La Grandeza, porque el coronel Victórico R. Grajales instruyó suprimir los nombres de santos a los municipios.

El municipio se ubica en la región económica “XI Sierra Mariscal” y limita al norte con Bella Vista, al este con Bejucal de Ocampo, al sur con el Porvenir y al oeste con Siltepec. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 15° 30’ 33” de latitud norte y 92° 13’ 30” de longitud oeste y se ubica a una altitud de 2,027 metros sobre el nivel del mar.

El municipio forma parte de la región fisiográfica Sierra Madre de Chiapas. El 100% de la superficie municipal se conforma por sierra alta escarpada compleja. La altura del relieve varía entre los 1,600 mts. y los 2,700 mts. sobre el nivel del mar.

Población

La Grandeza es un municipio rural, es decir, la totalidad de la población vive en localidades muy pequeñas con menos de 2,500 habitantes. Al año 2010 el 49.82% de la población de La grandeza eran mujeres y el 50.18% restante era la población masculina.

En el municipio vivían 7,272 personas al año 2010, distribuidas en 42 localidades, 33 de ellas eran menores a 250 habitantes, 8 tenían entre 250 y 500 habitantes, y solo la cabecera municipal superaba los 1,000 habitantes. No obstante, el municipio entero se encuentra dividido en 3 ejidos, que albergan todas las localidades; el ejido La Grandeza, el ejido Llano Grande y el ejido La Pinada.

Cuadro 1: Población total

Concepto	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Población Total	7 272	3 649	50.18	3 623	49.82
Urbana	0	0	0.00	0	0.00
Rural	7 272	3 649	50.18	3 623	49.82

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

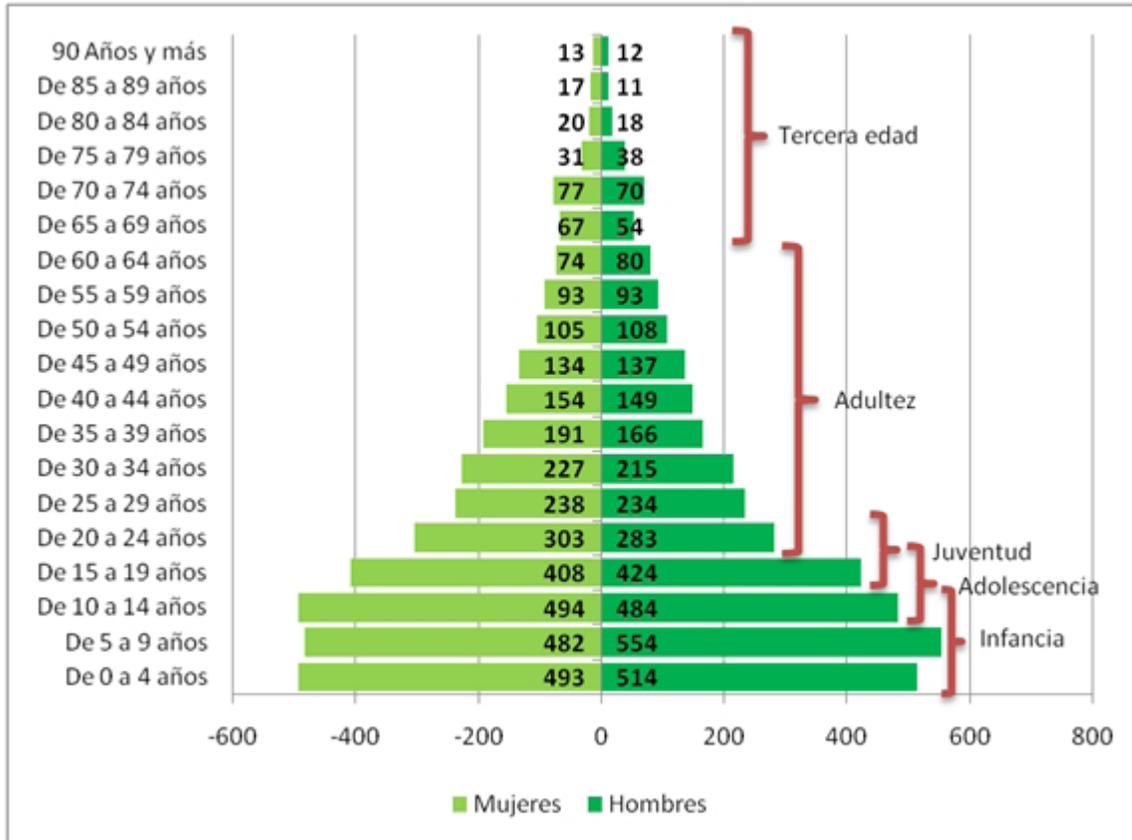
Al analizar la población por grandes grupos de edad que habitaba en el municipio en el año 2010 se observa que el 41.54% de la población es menor de 15 años y el 5.89% representa a la población mayor de 65 años de edad. El 52.48% restante de la población se encuentra en edad productiva.



La igualdad de género consiste en que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, se tomen en cuenta, valoren y promuevan de la misma manera, esto es, que los seres humanos tienen derecho a vivir libres de cualquier forma de discriminación por motivos de sexo

(INMUJERES “Derechos humanos de las mujeres”, en: Compilación de publicaciones sobre igualdad y equidad de género, 2002, p. 95)

Gráfica 1: Pirámide poblacional, por sexo, por grupo quinquenal de edad



Al año 2010 la cabecera municipal de La Grandeza albergaba al 14.35% del total de la población del municipio, La Pinada es la segunda localidad más grande del municipio y albergaba solo al 6.64% de la población municipal.

Cuadro 2: Población en las principales localidades

Localidad	Población Total	Hombres	Porcentaje de hombres	Mujeres	Porcentaje de Mujeres
La Grandeza	1044	516	49.43	528	50.57
La Pinada	483	246	50.93	237	49.07
Bartolomé de las Casas	402	208	51.74	194	48.26
Toquín	346	172	49.71	174	50.29
Francisco I. Madero	303	164	54.13	139	45.87
Banderas	300	158	52.67	142	47.33
Llano Grande	293	145	49.49	148	50.51
Agua Escondida	272	140	51.47	132	48.53
Vicente Guerrero	265	132	49.81	133	50.19
El Encuentro	246	125	50.81	121	49.19

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Iter.

Sólo el 1.09% de la población mayor de 3 años al 2010 era hablante de lengua indígena, siendo la lengua mame la más hablada. De los hablantes de lengua indígena, el 63.29% eran hombres, y el 36.71% restantes eran mujeres.

Cuadro 3: Población Hablante de Lengua Indígena

Concepto	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Población Total	7 272	3 649	50.18	3 623	49.82
Población Hablante de Lengua Indígena	79	50	63.29	29	36.71
Según Condición de Habla					
Habla Español	75	49	65.33	26	34.67
No Habla Español	0	0	0.00	0	0.00
No Especificado	4	1	25.00	3	75.00

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

Los indicadores de población nos ayudan a comprender la dinámica de las personas en los asentamientos, ya que la población no es estática, migra, crece o disminuye. De la información estadística del año 2010 podemos decir que:

- ❖ En el año 2010 en La Grandeza el Registro Civil había dado cuenta de 294 nacimientos, 56.12% fueron hombres y 43.88% mujeres.
- ❖ Ese mismo año se registraron 33 defunciones, 54.55% fueron hombres y 45.45% mujeres.
- ❖ Si ordenáramos la población por la edad de cada persona y a ese gran listado lo dividiéramos a la mitad, veríamos que las personas que se encuentren en el medio tendrían 18 años de edad. Esa misma edad nos resultaría si hiciéramos el mismo proceso solo con los hombres o solo con las mujeres.
- ❖ Entre los años 2005 y 2010 la población de La Grandeza creció a una tasa de 1.69% anual. Es decir, cada año tuvo un 1.69% más de población que el año anterior, este crecimiento es menor al crecimiento estatal que fue de 2.4 por ciento.
- ❖ En La Grandeza, al 2010, vivían 149 personas por cada kilómetro cuadrado, 53 personas más que la densidad estatal.
- ❖ Al 2010, habían 97 hombres por cada 100 mujeres, cabe resaltar este dato debido a las corrientes migratorias en las que los hombres deciden erradicarse en otra entidad o país para tener un mejor empleo para mantener a sus familias.
- ❖ El 75.9% de la población de La Grandeza al 2010, dependía económicamente del 24.1% restante.



Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles

ECOSOC, 1997

Cuadro 4: Indicadores Demográficos

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Tasa Media Anual de Crecimiento	1.69	N/D	N/D
Densidad de la Población (Hab./Km2)	149	N/A	N/A
Edad Mediana	18	18	18
Índice de Femeidad	99.29	N/A	N/A
Razón de Dependencia Económica	90.38	N/A	N/A

Fuentes: Dirección del Registro Civil del Estado.

Dirección de Geografía, Estadística e Información.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2005.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Educación

El educar a una sociedad para la vida, constituye un complejo, arduo y difícil trabajo al ser un deber fundamental para mujeres y hombres y más al borde de una sociedad cada vez más compleja que necesita jóvenes mayormente preparados, consientes, con ideales y valores identificados con su cultura, su historia, capaces de afrontar los retos del presente y del futuro con una identidad y una cultura propia de cada pueblo.

La importancia de atender la educación y fortalecer la cultura para el desarrollo son elementos de formación social importantes, considerando que el desarrollo tiene que darse también en el aspecto agropecuario, científico, tecnológico, económico, y político.

En el municipio podemos observar que al comienzo del ciclo 2010-2011 no se lograban apreciar grandes brechas en el acceso a la educación entre hombres y mujeres, esto sugiere que las brechas de género en el acceso a la educación, están sanando en las nuevas generaciones, no así en las personas de mayor edad.

Cuadro 5: Matriculados, existentes y aprobados

Concepto	Total	Hombres		Mujeres	
		Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
Alumnos primaria					
Inscritos totales	1411	764	54.15	647	45.85
Existentes	1402	763	54.42	639	45.58
Aprobados	1380	749	54.28	631	45.72
Egresados	210	106	50.48	104	49.52
Alumnos secundaria					
Inscritos totales	415	208	50.12	207	49.88
Existentes	396	192	48.48	204	51.52
Aprobados	304	131	43.09	173	56.91
Egresados	93	41	44.09	52	55.91
Alumnos bachillerato					
Inscritos totales	401	200	49.88	201	50.12
Existentes	381	189	49.61	192	50.39
Aprobados	356	176	49.44	180	50.56
Egresados	100	52	52.00	48	48.00

Fuente: Secretaría de Educación del Estado. Dirección de Planeación Educativa, fin ciclo escolar 2011-2012.

La civilización está basada en la trasmisión del conocimiento de persona a persona y de una generación a otra. Sin la preservación y transmisión del conocimiento, cada persona y cada generación tendrían que comenzar desde cero. Obviamente, de esta manera no hubiera habido progreso alguno. La sociedad avanza porque cada nueva generación puede heredar y de esta manera obtener los conocimientos de sus predecesores y usarlos para darle continuidad, desarrollar más conocimientos cada vez más avanzados. He aquí la importancia de educar y más que esto, de “saber educar” a las generaciones.

El concientizar a nuestros niños y niñas en valores de igualdad, solidaridad y comprensión permitirá en las generaciones futuras tener liderazgos con amplios conocimientos, sólidos valores y compromisos.

Si bien mencionamos anteriormente que las brechas de género en el aspecto educativo estaban sanando en el municipio, aun queda realizar un análisis de otros factores que afectan tanto a hombres como mujeres, como la alta deserción en bachillerato, que de los inscritos para el ciclo 2011-2012 el 6.30% había desertado, 6.74% de los hombres y 5.85% de las mujeres.

Cuadro 6: Indicadores educativos

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Primaria			
Tasa de deserción	1.31	0.95	1.74
Tasa de aprobación	95.93	95.07	96.95
Razón alumno/maestro	20.48	N/A	N/A
Tasa de eficiencia terminal	99.01	N/D	N/D
Secundaria			
Tasa de deserción	3.55	5.19	1.90
Tasa de aprobación	82.56	77.11	87.86
Tasa de absorción	72.41	78.22	66.67
Razón alumno/maestro	20.35	N/A	N/A
Tasa de eficiencia terminal	72.09	N/D	N/D
Educación media			
Tasa de deserción	6.30	6.74	5.85
Tasa de aprobación	98.32	98.33	98.31
Tasa de absorción	135.40	154.90	119.35
Razón alumno/maestro	23.80	N/A	N/A
Tasa de eficiencia terminal	75.35	N/D	N/D

Fuente: Secretaría de Educación del Estado. Dirección de Planeación Educativa, ciclo escolar 2011-2012.

La educación es un punto esencial para las actuales generaciones, el aprendizaje no termina en los ciclos o en la juventud, la educación se integra como aspecto productivo y como elemento de una compleja vinculación multigeneracional de una sociedad; es lo que nos permite sobrevivir a todas las dificultades y crisis, la cultura es lo que permite no olvidar que somos una gran nación, con un gran pasado y la posibilidad de un gran futuro.

Al analizar la población que no asiste a la escuela no se logran apreciar brechas de género, no obstante, cabe destacar el gran salto que ocurre a la edad de ingresar a la secundaria, como a la edad de ingresar en la educación media, esta alta deserción de la escuela se puede explicar a partir de la alta ruralidad del municipio.



Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros

Artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Cuadro 7: Población que no asiste a la escuela

Edad	Población de 3 años y más			No asiste a la escuela					
	Total	Hombres	Mujeres	Absoluto			Porcentaje		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	6,680	3,354	3,326	4,211	2,083	2,128	63.04	62.10	63.98
03 años	213	109	104	168	86	82	78.87	78.90	78.85
04 años	209	115	94	107	61	46	51.20	53.04	48.94
05 años	206	108	98	55	28	27	26.70	25.93	27.55
06 años	215	118	97	31	18	13	14.42	15.25	13.40
07 años	202	98	104	5	4	1	2.48	4.08	0.96
08 años	189	110	79	4	3	1	2.12	2.73	1.27
09 años	224	120	104	3	0	3	1.34	0.00	2.88
10 años	223	117	106	2	1	1	0.90	0.85	0.94
11 años	182	89	93	2	1	1	1.10	1.12	1.08
12 años	206	115	91	10	9	1	4.85	7.83	1.10
13 años	172	80	92	28	13	15	16.28	16.25	16.30
14 años	195	83	112	50	15	35	25.64	18.07	31.25
15 años	194	113	81	64	40	24	32.99	35.40	29.63
16 años	179	82	97	60	26	34	33.52	31.71	35.05
17 años	168	71	97	95	45	50	56.55	63.38	51.55
18 años	165	82	83	116	59	57	70.30	71.95	68.67
19 años	126	76	50	96	58	38	76.19	76.32	76.00
20-24 años	586	283	303	547	259	288	93.34	91.52	95.05
25-29 años	472	234	238	458	229	229	97.03	97.86	96.22
30 años y más	2,354	1,151	1,203	2,310	1,128	1,182	98.13	98.00	98.25

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

Anteriormente se expuso que si bien las brechas de género estaban sanando en las nuevas generaciones, la población adulta aun tenía una gran diferencia en el acceso a la educación entre hombres y mujeres. Este punto se puede apreciar al analizar la población de 15 años y más que es analfabeta.

En el total municipal la brecha de género que se presentaba al año 2010 era de 9.62 puntos porcentuales, no obstante al dividirlo por rangos de edad observamos que entre la población de 15 a 19 y de 20 a 24 años de edad era mayor la cantidad de hombres analfabetas que de mujeres, mientras avanzamos a través de los grupos quinquenales de edad, el porcentaje de mujeres analfabetas crece a un nivel muy superior al de hombres en esa misma condición, aumentando la brecha entre hombres y mujeres, a tal punto que en la población de más de 85 años, la brecha de analfabetismo entre géneros era de 70.29 puntos porcentuales.

Cuadro 8: Población analfabeta

Grupos de edad	Población de 15 años y más			Analfabeta					
	Total	Hombres	Mujeres	Absoluto			Porcentual		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	4,244	2,092	2,152	483	136	347	11.38	6.50	16.12
15-19 años	832	424	408	14	9	5	1.68	2.12	1.23
20-24 años	586	283	303	20	10	10	3.41	3.53	3.30
25-29 años	472	234	238	10	4	6	2.12	1.71	2.52
30-34 años	442	215	227	24	5	19	5.43	2.33	8.37
35-39 años	357	166	191	28	10	18	7.84	6.02	9.42
40-44 años	303	149	154	33	11	22	10.89	7.38	14.29
45-49 años	271	137	134	30	5	25	11.07	3.65	18.66
50-54 años	213	108	105	30	9	21	14.08	8.33	20.00
55-59 años	186	93	93	46	12	34	24.73	12.90	36.56
60-64 años	154	80	74	48	11	37	31.17	13.75	50.00
65-69 años	121	54	67	50	11	39	41.32	20.37	58.21
70-74 años	147	70	77	69	19	50	46.94	27.14	64.94
75-79 años	69	38	31	30	12	18	43.48	31.58	58.06
80-84 años	38	18	20	23	5	18	60.53	27.78	90.00
85 años y más	53	23	30	28	3	25	52.83	13.04	83.33

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

Si analizamos el mapa de analfabetismo por localidad podemos observar que la localidad Veinte de Noviembre es quien mayor porcentaje de población analfabeta presentó en el año 2010, con un 34.62% de población de 15 años y más analfabeta, seguida de El Pino con 29.27% de población analfabeta, no obstante, la localidad con mayor cantidad de población analfabeta fue Bartolomé de las Casas con 49 personas de 15 años y más analfabetas, que representa a un 20.25% del total de la localidad.

El análisis del grado de escolaridad promedio confirma la conclusión extraída en la población analfabeta por grupos quinquenales de edad. A medida que avanzamos a través de los grupos etáreos se observa como va decreciendo el grado de escolaridad promedio y a la vez aumentando las brechas existentes entre hombres y mujeres, esto convierte a las mujeres adultas en un grupo ampliamente vulnerable.



La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos

Art. 26, inc. 2) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

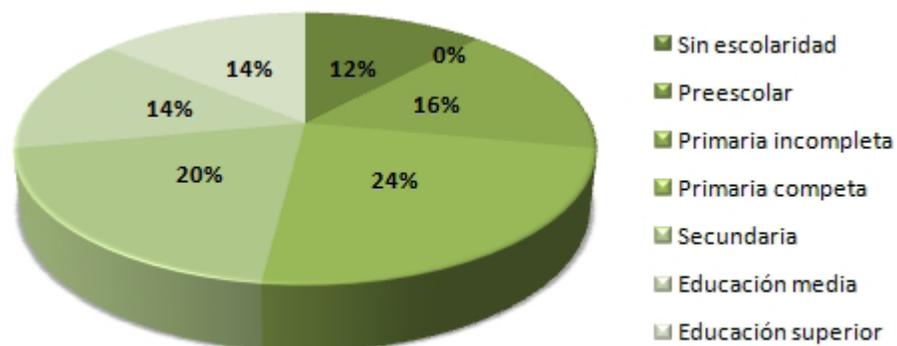
Cuadro 9: Grado de escolaridad promedio

Grupo quinquenal de edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	6.11	6.52	5.71
15-19 años	7.97	7.87	8.06
20-24 años	8.19	8.40	8.00
25-29 años	7.48	7.75	7.22
30-34 años	6.62	7.11	6.16
35-39 años	6.23	6.83	5.71
40-44 años	5.68	6.54	4.85
45-49 años	4.95	5.45	4.44
50-54 años	4.24	4.82	3.63
55-59 años	3.32	4.18	2.46
60-64 años	2.71	3.61	1.74
65-69 años	2.32	3.30	1.54
70-74 años	1.77	2.32	1.29
75-79 años	2.12	2.34	1.84
80-84 años	1.61	2.67	0.65
85 años y más	1.70	3.22	0.53

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

Con el fin de ampliar la información obtenida en fuentes oficiales, se realizó una encuesta a 50 mujeres del municipio, respecto a temas como ingresos, salud, violencia, relación con las autoridades, educación, entre otros. En lo respectivo al máximo nivel de estudios alcanzado por nuestras encuestadas, el 12% no presentaba ningún grado de escolaridad, 16% primaria incompleta y 24% había concluido sus estudios primarios, juntas suman un 52% de las entrevistadas. El 48% restante se distribuye en secundaria (20%) educación media (14%) y educación superior (14%).

Gráfica 2: Escolaridad de las encuestadas



La educación y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

En el año 2009 se eleva a los Objetivos de Desarrollo del Milenio a rango constitucional, obligando al poder ejecutivo estatal y a los ayuntamientos a orientar las políticas públicas con el fin de alcanzar los objetivos para el año 2015. El objetivo 3 de los ODM “Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer”, mide entre otras cosas, el acceso igualitario a los distintos niveles de la educación.

En el siguiente cuadro se observan los indicadores del objetivo 3 que se encuentran relacionados al aspecto educativo, dichos indicadores se desagregan en comportamiento temporal marcando la tendencia de comportamiento del indicador entre el año 1990 y 2010 con cortes en el año 2000 y 2005, también se expresa la meta a alcanzar, que no es más que la relación entre mujeres y hombres del corte de edad correspondiente al ciclo educativo, y la distancia a la meta que expresa la cantidad de puntos a mejorar para alcanzar la meta en el año 2015.

Cuadro 10: Indicadores de los ODM

Indicador	Indicador				Meta 2015	Distancia de la meta
	1990	2000	2005	2010		
Razón entre niñas y niños matriculados en la educación primaria	89.83	90.32	101.66	85.93	89.42	3.49
Razón entre niñas y niños matriculados en la educación secundaria	71.43	61.35	82.08	98.58	106.12	7.53
Razón entre mujeres y hombres matriculados en la educación media	ND	75.49	108.59	114.04	103.38	-10.66

Fuente: Secretaría de Hacienda, Monitor ODM Chiapas, Sistema Integral de Indicadores.

Adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para: ... modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales ... para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer ...”

Art. 8º inc. b) de la Convención de Belém Do Pará



Salud

Debido a las diferencias biológicas y sociales, el hecho de pertenecer a uno u otro sexo tiene gran impacto en las prácticas y en las oportunidades de vida, la salud de la mujer y la niña es especialmente preocupante porque en muchas sociedades se encuentran en una situación de desventaja por la discriminación condicionada por factores socioculturales.

Algunos de los factores socioculturales que impiden que las mujeres y niñas se beneficien de servicios de salud de calidad y alcancen el máximo nivel posible de salud son; las desigualdades en las relaciones de poder entre hombres y mujeres; las normas sociales que reducen las posibilidades de recibir educación y encontrar oportunidades de empleo; la atención exclusiva a las funciones reproductoras de la mujer, y el padecimiento potencial o real de violencia física, sexual y emocional.

La pobreza es un importante obstáculo a la obtención de buenos resultados sanitarios en ambos sexos, pero tiende a constituir una carga más pesada para las mujeres y niñas debido, por ejemplo, a las prácticas alimentarias (malnutrición) y al uso en la cocina de combustibles que pueden causar neumopatía obstructiva crónica, como las cocinas a leña que producen humo nocivo para las vías respiratorias.

Uno de los indicadores por el cual se cuantifica el acceso a la salud es la población derechohabiente a servicios de salud. En cuanto a la derechohabiencia no se observan diferencias entre hombres y mujeres en el municipio, esto es un indicador que muestra un acceso equitativo, no obstante cabe señalar que el 32.12% de los habitantes de La Grandeza no son derechohabientes a servicios de salud. Asimismo, el ser derechohabiente, no implica necesariamente el acceso al mismo.

Cuadro 11: Población derechohabiente

Sexo	Población total	Condición de derechohabiencia a servicios de salud							No especificado	
		Total	Derechohabiente							
		IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución	No derechohabiente		
Total	7,272	4,913	834	114	15	3,838	21	94	2,336	23
Hombres	3,649	2,418	425	66	6	1,857	13	53	1,218	13
Mujeres	3,623	2,495	409	48	9	1,981	8	41	1,118	10

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

Otra forma en la que se relaciona la búsqueda de igualdad entre hombres y mujeres y los Objetivos de Desarrollo del Milenio es a través del objetivo 5, mejorar la salud materna a través de sus 2 metas, “Reducir entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes” y “Lograr para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva”.

La tasa de mortalidad materna mide la cantidad de muertes cuya causa está relacionada con el embarazo o el parto, por cada mil mujeres que dan a luz. En el municipio se detectaron 3 muertes maternas para el año 1990, 5 muertes en 2000 y una muerte materna en los años 2005 y 2010. La mayoría de las muertes maternas son evitables, pues existen soluciones terapéuticas o profilácticas para sus principales causas.

Cuadro 12: Mortalidad materna (ODM 5)

Indicador	Años				Meta 2015	Distancia de la meta
	1990	2000	2005	2010		
Tasa de mortalidad materna (defunciones por cada mil nacidos vivos estimados)	0.00	5.95	5.15	0.00	0.00	0.00

Fuente: Secretaría de Hacienda, Monitor ODM Chiapas, Sistema Integral de Indicadores.

La atención especializada al parto puede suponer la diferencia entre la vida o la muerte. Por ejemplo, una hemorragia intensa no atendida en la fase de expulsión de la placenta puede matar, incluso a una mujer sana, en dos horas. Una inyección de oxitocina administrada inmediatamente después del parto es muy eficaz para reducir el riesgo de hemorragia. La segunda causa más frecuente de muerte materna, la septicemia, puede reducirse mucho si se utilizan técnicas asépticas. La tercera, la preeclampsia, es un trastorno hipertensivo del embarazo bastante frecuente, pero que se puede vigilar; aunque no se puede curar totalmente antes del parto, la administración de medicamentos como el sulfato de magnesio puede reducir el riesgo de convulsiones (eclampsia) potencialmente mortales. El municipio de La Grandeza muestra aun importantes rezagos en este indicador, tan solo 23 de cada 100 nacimientos son atendidos por personal médico especializado para el año 2010.

Cuadro 13: Partos atendidos por personal sanitario especializado

Indicador	Años			Meta 2015	Distancia de la meta
	2000	2005	2010		
Proporción de partos Atendidos con Asistencia de Personal Sanitario Especializado	7.14	5.15	22.63	100.00	77.37

Fuente: Secretaría de Hacienda, Monitor ODM Chiapas, Sistema Integral de Indicadores.

La tasa de fecundidad entre las adolescentes es el número de nacimientos que ocurren entre la población femenina de 15 a 19 años en un determinado año o período de referencia por cada mil mujeres del mismo grupo étnico. El embarazo durante la adolescencia es considerado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un embarazo de riesgo, debido a las repercusiones que tiene sobre la salud de la madre y el producto, además de las secuelas psicosociales, particularmente sobre el proyecto de vida de los/ las jóvenes.

Cuadro 14: Fecundidad en adolescentes

Indicador	Años			Meta 2015	Distancia de la meta
	2000	2005	2010		
Tasa de natalidad entre las adolescentes	20.25	23.78	15.93	0.00	-15.93

Fuente: Secretaría de Hacienda, Monitor ODM Chiapas, Sistema Integral de Indicadores.

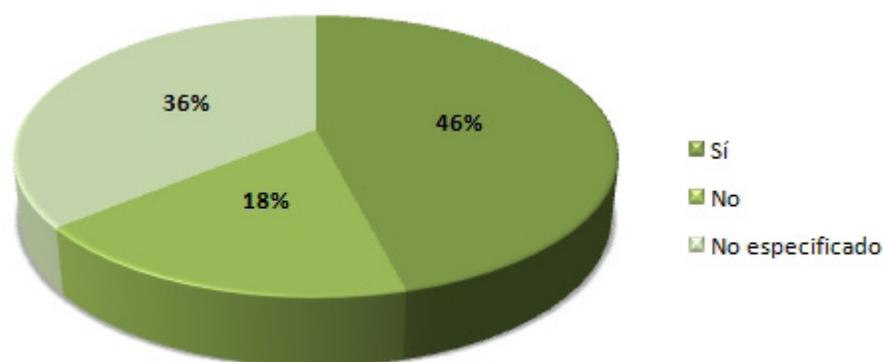
De las encuestas aplicadas a diversas mujeres del municipio se observa que una gran cantidad de estas estuvieron de acuerdo con su pareja en la utilización de métodos de planificación familiar, un 18% del total no lo estuvo. Llama poderosamente la atención que el 36% de las mujeres entrevistadas decidieron no responder a esta pregunta.



La mortalidad materna es un indicador claro de injusticia social, inequidad de género y pobreza; el que un embarazo o parto desemboque en la muerte de la mujer refleja problemas estructurales, tanto de acceso como de atención a la salud

PNUD, Tejiendo Igualdad

Grafica 3: Uso de anticonceptivos



El nivel de avance en la educación parece estar relacionado con la fecundidad en las mujeres. A medida que avanza el grado educativo de las habitantes del municipio es menor el grado de fecundidad. La educación formal o informal puede prevenir una gran cantidad de embarazos en adolescentes.

Cuadro 15: Fecundidad por grado de avance en la educación

Nivel de escolaridad máximo alcanzado	Promedio de hijos nacidos vivos
Total	3.29
Sin escolaridad	6.91
Educación básica	3.21
Educación media superior	0.72
Educación superior	1.08
No especificado	0.5

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Consulta interactiva de datos, cubos de información.

El promedio de consultas prenatales refleja la cantidad de consultas médicas en promedio que realiza una mujer en su periodo de embarazo, no obstante, el indicador no contempla a las mujeres que no asistieron a ninguna consulta durante su embarazo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un ideal de 9 consultas por embarazo, es decir, una consulta en cada mes. En el municipio este indicador presenta una tendencia desfavorable, no obstante, esta tendencia se explica con el incremento en la cobertura, es decir, mujeres que anteriormente no iban a consultas durante todo su embarazo, ahora asisten, aunque lo hacen pocas veces y eso genera una disminución en el promedio de consultas prenatales.

Cuadro 16: Promedio de consultas prenatales

Indicador	Años			Meta 2015	Distancia de la meta
	2000	2005	2010		
Promedio de consultas prenatales	8.63	7.58	6.16	9.00	2.84

Fuente: Secretaría de Hacienda, Monitor ODM Chiapas, Sistema Integral de Indicadores.

La cobertura de atención prenatal es el estimativo de mujeres que acuden a consultas prenatales y se obtiene de la relación entre las consultas de embarazadas otorgadas por primera vez en un determinado año entre el estimado de nacidos vivos del mismo año. Si bien la cobertura ha ido creciendo año con año, es preciso remarcar que aun queda un largo camino por recorrer para alcanzar la cobertura total de atención prenatal.

Cuadro 17: Cobertura de atención prenatal

Indicador	Años			Meta 2015	Distancia de la meta
	2000	2005	2010		
Cobertura de atención prenatal (al menos una visita)	37.31	45.88	67.37	100.00	32.63

Fuente: Secretaría de Hacienda, Monitor ODM Chiapas, Sistema Integral de Indicadores.

En las encuestas realizadas a mujeres del municipio se les preguntó sobre el tiempo y el costo de traslado hacia el centro de salud en el cuál se atendían. Recordando que anteriormente se mencionó que la derechohabencia por si sola no garantizaba el acceso a la salud. En lo referente al tiempo de traslado, el 82% de las mujeres viajan menos de 1 hora para llegar hasta el centro de salud en el cual se atienden, 8% invierte entre 1 y 2 horas en llegar al centro de salud, y el 10% restante no contestó la pregunta. En lo que respecta al costo de traslado, la mayoría de las mujeres aseguraron gastar entre \$10 y \$20 cada vez que se van a atender.

De la anterior observamos que el tiempo de traslado no es realmente elevado, en cuanto al gasto destinado al traslado, si bien es elevado para una economía familiar campesina, no llega a ser en extremo excluyente, no obstante, aun existe un importante porcentaje de mujeres que no recibe atención médica. Este suceso puede tener raíz en un tema cultural o en la falta de concientización.



Detrás de cada muerte materna se ocultan también graves problemas socioeconómicos, como elevada mortalidad y morbilidad infantil, deserción escolar, desnutrición, orfandad e ingreso prematuro de las y los hijos al mercado de trabajo

A., Langer Cit. por D., Díaz

Empleo

El empleo es un derecho humano que juega un papel central como eje de integración social, sentido de la vida personal y espacio privilegiado de la participación. La Declaración Universal de Derechos Humanos establece las bases del derecho al trabajo decente en su artículo 23, en el que se señala que “toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”. En el mismo artículo se afirma que “toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social”.

Generar empleo pleno y productivo es una deuda pendiente en México, y el municipio de La Grandeza no es la excepción. En el municipio, el 80.73% de las personas que trabajan tienen ingresos inferiores a un salario mínimo, el 77.70% de la población ocupada del municipio se encuentra trabajando en el sector primario de la economía, el 80.50% de los trabajadores son no asalariados, por ende no cuentan con aguinaldo, vacaciones, seguridad social, jubilación y otras prestaciones de ley, entre otras carencias en lo que respecta al trabajo digno.

Sumado a este fenómeno aparece el no reconocimiento del trabajo de la mujer, es decir, la población no reconoce como trabajo las actividades reproductivas o domésticas ni las productivas como las que desarrolla la mujer, por ejemplo en el traspatio o la colaboración en las actividades agrícolas o ganaderas de la familia. Este factor hace que la captación estadística de la situación laboral de las mujeres sea imprecisa, ya que, para la población “eso no es trabajo”.

A este factor contribuye el hecho de que si bien la mujer participa en las labores de producción en los campos es excluida de las labores de comercialización y organización. Esto transforma erróneamente el concepto de trabajo y este error se refleja notoriamente en los resultados del censo levantado por el INEGI, ya que al responder si trabajan o buscan trabajo dicen que “no” debido a estos conceptos socialmente prefijados.

En el municipio, tan solo 265 mujeres se consideran económicamente activas, lo que equivale al 10.8% de la población femenina de 12 años y más, y de ese total, 3 mujeres se encuentran desocupadas.

Cuadro 18: Población económicamente activa ocupada

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				No especificado
		Población económicamente activa Total	Población económicamente activa Ocupada	Población económicamente activa Desocupada	Población no económicamente activa	
Total	4,817	1,964	1,952	12	2,837	16
Hombres	2,370	1,699	1,690	9	660	11
Mujeres	2,447	265	262	3	2,177	5

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

Para entender mejor lo expresado anteriormente observemos a la población no económicamente activa (PNEA), en el siguiente cuadro podemos observar que el 75.29% de la PNEA femenina se dedica a los quehaceres del hogar, mientras 67.27%

La Grandeza - Chiapas

de la PNEA masculina es estudiante. Los datos se vuelven alarmantes al dividir a las mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar por grupos quinquenales de edad, de ahí extraemos que 228 de las mujeres de 12 a 19 años están dedicadas a este tipo de actividad, 235 de las mujeres de 20 a 24 años, 193 mujeres de 25 a 29 años y 183 de las mujeres de 30 a 34 años, juntas suman el 51.18% del total, lo cual nos expresa que las generaciones jóvenes se adaptan a las costumbres ya existentes, de la mujer como ama de casa, sin poder transformar de manera positiva la realidad.

Cuadro 19: Tipo de actividad no económica

Sexo	Población no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
		Pensionados o jubilados	Estudiantes	Personas dedicadas a los quehaceres del hogar	Personas con alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar	Personas en otras actividades no económicas
Total	2,837	10	901	1,657	75	194
Hombres	660	9	444	18	40	149
Mujeres	2,177	1	457	1,639	35	45

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

La tasa de participación económica es un indicador que muestra el porcentaje de total de hombres y de mujeres de un determinado rango de edad que participan en la economía de sus hogares, y por ende, el municipio. A modo de ejemplo, para facilitar la interpretación podemos decir que, el 26.08% de la población de 15 a 19 años participa en la economía, de los hombres de ese mismo rango de edad participa el 46.23% del total de ellos y sólo el 5.15% de las mujeres de 15 a 19 años participa en la economía.

Al realizar este análisis observamos que las brechas de género existen en todos los grupos quinquenales de edad, esto se debe a lo anteriormente mencionado, respecto a la falta de reconocimiento del trabajo de la mujer y a la falta de inclusión de éstas en la comercialización y en lo organizativo.



Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo

Artículo 23, inciso 1),
Declaración Universal de los
Derechos Humanos

Cuadro 20: Porcentaje de participación en la economía

Grupos quinquenales de edad	Tasas específicas de participación económica		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	40.77	71.69	10.83
12-14 años	6.28	10.79	2.03
15-19 años	26.08	46.23	5.15
20-24 años	42.49	73.85	13.20
25-29 años	51.27	89.74	13.45
30-34 años	54.98	94.42	17.62
35-39 años	52.66	95.78	15.18
40-44 años	54.13	97.32	12.34
45-49 años	55.72	94.89	15.67
50-54 años	57.28	97.22	16.19
55-59 años	53.76	93.55	13.98
60-64 años	54.55	93.75	12.16
65-69 años	45.45	85.19	13.43
70-74 años	42.18	80.00	7.79
75-79 años	42.03	73.68	3.23
80-84 años	28.95	50.00	10.00
85 años y más	20.75	47.83	0.00

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

El acceso a la propiedad de la tierra es uno de los factores que aun presenta una gran brecha entre los géneros. Al año 2006 la brecha entre las mujeres y hombres era de 65.14 puntos porcentuales, tendiendo a ser constante esta diferencia en todos los rangos de edad, esta diferencia se acentúa en los extremos, es decir, las poblaciones jóvenes y ancianas.

Cuadro 21: Tenencia de la tierra

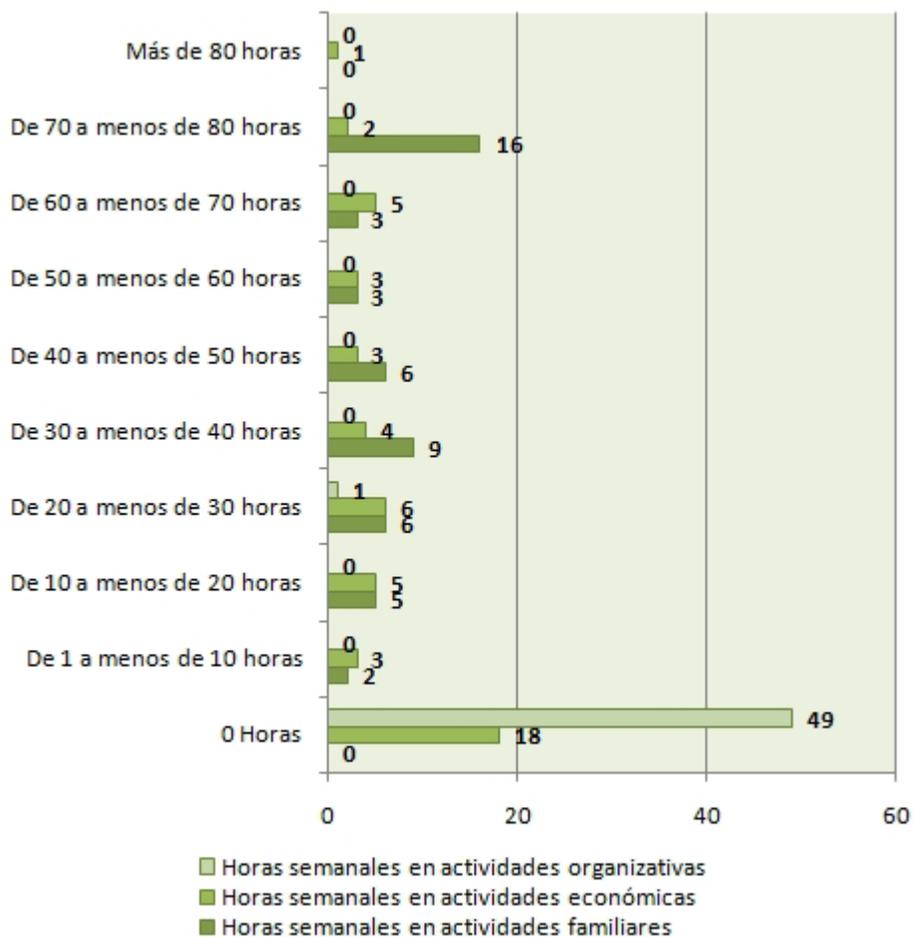
Rangos de edad	Posibles sujetos de derecho con parcela		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	591	488	103
18 a menos de 30 años	26	22	4
30 a menos de 45 años	139	113	26
45 a menos de 60 años	169	140	29
60 a menos de 75 años	104	88	16
75 años y más	39	29	10
No especificado	114	96	18

Fuente: INEGI, Núcleos Agrarios, 2006.

A través de la encuesta realizada con mujeres del municipio se logró cuantificar las horas semanales que las mujeres dedican a las distintas actividades. Como resultado se obtuvo que en promedio las mujeres de La Grandeza dedican 45 horas semanales a actividades familiares, 23 horas semanales a actividades económicas y 0.4 horas semanales a actividades organizativas. Si cuantificáramos en dinero el tiempo utilizado para las actividades familiares a \$7 por hora, obtendríamos que cada mujer mayor de edad del municipio produciría \$ 315 semanales haciendo un total de \$ 1,350 mensuales, al multiplicar este valor por el total de mujeres de 18 a 60 años tendríamos una producción total de \$ 2'130,300 generada por las mujeres en el hogar.



Grafica 4: Participación y uso de tiempo



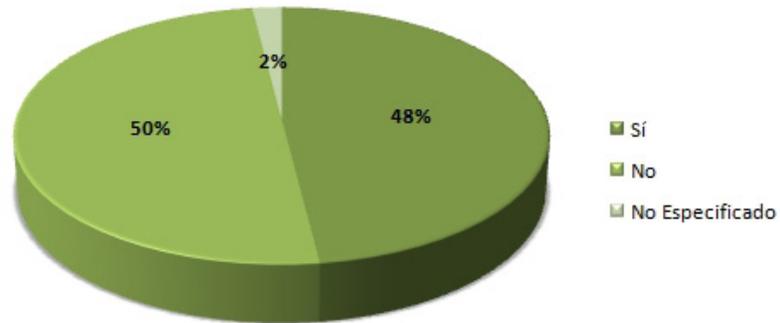
La falta de autonomía económica y las desigualdades entre los sexos hacen de la pobreza un proceso más difícil de enfrentar para las mujeres que para los hombres, en particular porque provocan dificultades adicionales para generar ingresos propios. Algunas dificultades, todas entrelazadas, son las siguientes

PNUD, Tejiendo Igualdad

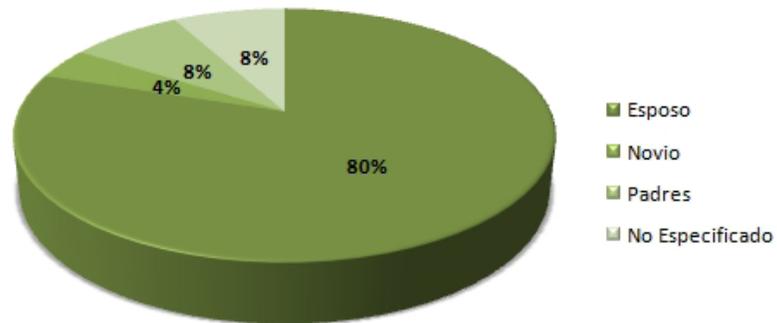
Violencia

El 50% de las mujeres de La Grandeza a las que se le aplicó la encuesta aseguraron que conocen a mujeres que fueron víctimas de violencia. Los rangos de edad de las mujeres víctimas de violencia en el municipio abarcan de los 14 a más de 60 años. Los tipos de violencia más comunes detectados son la violencia física y psicológica, siendo el esposo el principal agresor en más del 80% de los casos. Asimismo, más del 80% de los casos no fueron atendidos, tan solo a 3 de 24 casos se les dio atención.

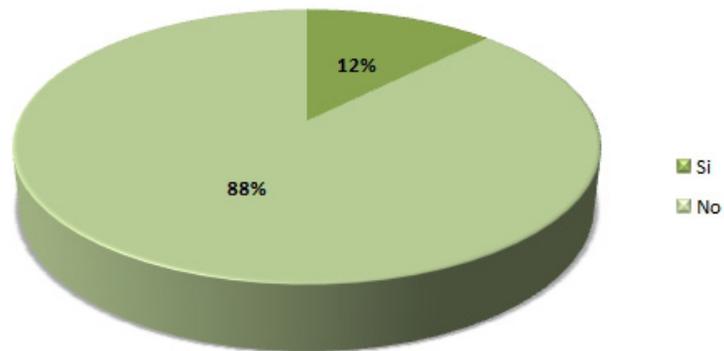
Gráfica 5: Casos de Violencia



Gráfica 6: Principal agresor



Gráfica 7: Atención a casos de violencia



La eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida

Convención de Belém Do Pará

Medio ambiente

El municipio de La Grandeza no cuenta con áreas naturales protegidas, no obstante aun quedan varias zonas arboladas en el municipio. En las unidades de producción con actividad forestal el 4.38% de la superficie estaba cubierta por bosques o selvas en el año 2007, de esta superficie el 7.55% era reforestada. Un dato que cabe destacar es que 63.68% del agua utilizada en el municipio había sido desinfectada.

Otro punto de importancia en materia medioambiental es el porcentaje de hogares que utilizan leña o carbón para cocinar, debido a la cantidad de monóxido de carbono que es enviado a la atmósfera. En el municipio de La Grandeza casi el 90% de los hogares utilizan leña o carbón como combustible para cocinar.



Cuadro 22: Usan leña y carbón para cocinar

Viviendas particulares habitadas	Combustible para cocinar			
	Gas2	Leña o carbón	Otro combustible	No especificado
1,630	9.45	89.69	0.00	0.86

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos.

Otros indicadores de los ODM en materia ambiental que caben destacar es el acceso a agua entubada y a drenaje. Si bien el acceso a estos servicios ha evolucionado desde 1990 a la fecha, aun hace falta un gran esfuerzo para llegar a la cobertura total de estos servicios. Cabe destacar el crecimiento acelerado de la población con acceso a drenaje que se observa entre los años 2005 y 2010, mientras que el acceso al agua entubada no muestra mejoras relevantes.

Cuadro 23: Medio ambiente y los ODM

Nombre Municipio	Indicador			
	1990	2000	2005	2010
Proporción de la población que cuenta con servicio de agua entubada	56.84	56.63	53.68	54.04
Proporción de la población con servicio de drenaje	25.48	20.78	27.59	70.09

Fuente: Secretaría de Hacienda, Monitor ODM Chiapas, Sistema Integral de Indicadores.

Indicadores socioeconómicos

Marginación

La marginación es un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

Los procesos que modelan la marginación conforman una precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, y los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario y cuya reversión requiere el concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales.

Índice de Marginación

Municipio	Chiapas	La Grandeza
Población total	4 796 580	7 272
% Población de 15 años o más analfabeta	17.91	11.42
% Población de 15 años o más sin primaria completa	37.13	35.01
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.06	0.40
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	3.82	3.47
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	22.37	45.48
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	53.90	71.08
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	15.66	10.34
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	57.86	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	69.85	86.56
Índice de marginación		0.75601
Grado de marginación		Alto
Índice de marginación escala 0 a 100		36.215
Lugar que ocupa en el contexto estatal		58
Lugar que ocupa en el contexto nacional		552

Fuente: CONAPO, Índice de Marginación por Entidad y Municipio, 2010.

Pobreza

El CONEVAL, como organismo encargado de medir la pobreza en México realiza su medición a través de tres aspectos relevantes para el estudio de la pobreza, el del bienestar económico, el de los derechos sociales y un espacio territorial. Mediante los dos primeros se calcula la incidencia, profundidad e intensidad de la pobreza en México. El tercer espacio clasifica las entidades de acuerdo con su grado de cohesión social. El siguiente cuadro detalla una amplia relación de factores que califican las condiciones de vida de la población del municipio.



Pobreza Multidimensional

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	88.6	9,011	3.1
Población en situación de pobreza moderada	39.4	4,014	2.3
Población en situación de pobreza extrema	49.1	4,997	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	9.3	943	2.4
Población vulnerable por ingresos	1.1	115	0.0
Población no pobre y no vulnerable	1.0	106	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	97.8	9,954	3.1
Población con al menos tres carencias sociales	67.0	6,821	3.7
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	35.6	3,626	3.6
Acceso a los servicios de salud	18.9	1,928	3.9
Acceso a la seguridad social	81.8	8,320	3.2
Calidad y espacios de la vivienda	49.4	5,028	3.8
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	80.8	8,225	3.3
Acceso a la alimentación	32.9	3,344	4.1
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	65.0	6,615	3.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	89.7	9,126	3.1

Fuente: CONEVAL, Medición Multidimensional de la Pobreza, Medición por Municipio, 2010.

PROPUESTAS DE LAS MUJERES SURGIDAS DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN, CONSULTA E INVESTIGACIÓN

En este proceso de investigación, consulta y capacitación que se llevo a cabo en el municipio de la Grandeza, Chiapas, participaron un promedio de 500 personas, mujeres y hombres habitantes de las 42 localidades que conforman el municipio y que de manera territorial se organizan en el Ejido La Pinada, Ejido La Grandeza y Ejido Llano Grande. De parte del ayuntamiento participaron más de 80 personas integrantes de las diferentes áreas de gobierno así como personal directivo y técnico de las áreas administrativas. También se aplicaron 50 encuestas y más de 10 entrevistas a diferentes actores sociales.

Los principales resultados y propuestas que nos deja este ejercicio participativo, se ha estructurado en 6 ejes:

- ❖ Proyectos económicos para generación de ingresos.
- ❖ Participación política de las mujeres.
- ❖ Procuración de Justicia.
- ❖ Salud y servicios básicos.
- ❖ Normativa y Reglamentos municipales para la igualdad.
- ❖ Presupuestos para la atención de las desigualdades de género.

Proyectos económicos para generación de ingresos.

Para reconocer el aporte de las mujeres en la generación de autoempleos y de ingresos; para sentirse útil y valorada en la sociedad. Dar seguridad, solvencia y autonomía a las mujeres así como favorecer más acercamiento con la comunidad; haciendo visible la equidad de género y el respeto a los derechos de las mujeres, los grupos de población coincidieron en proponer el programa “Mujeres Liberadas en la Grandeza”.

Que el personal del ayuntamiento (agropecuario) identifiquen que tipos de proyectos favorecen la participación de las mujeres, asegurando la coordinación y seguimiento con la Instancia Municipal de la Mujer.

Que el otorgamiento de recursos incluya la formación de grupos prioritarios (jefas de familia, madres de familia, viudas), con acuerdos organizativos para darle sostenimiento a los proyectos; nombrando líderes mujeres como representantes de los grupos; que se les brinde asistencia técnica y seguimiento para el manejo de los proyectos y con atención y fomento de la autoestima y el liderazgo de las mujeres.

Que los créditos mínimos por proyectos sean amplios, con montos de 30 o 40 mil pesos para que se puedan poner panaderías, tienda de abarrotes; que se den proyectos de los pollos pero en granjas con todo lo que se necesita y puedan generar ingresos para las mujeres. Que no nada más se den proyectos nuevos sino también de ampliación a la actividad productiva que ya saben hacer. Además que se atienda y financien actividades como la comercialización de productos y se otorguen proyectos de procesamiento y transformación asegurando la participación directa y permanente de las mujeres.

Que permanentemente se identifique las dependencias para gestionar recursos sobre los proyectos que benefician a las mujeres y se establezcan convenios para su atención.

Participación política de las mujeres

Más mujeres en los cargos directivos en el equipo del ayuntamiento y las comunidades.

En las comunidades se desconoce lo referente a la Equidad de género por lo que es necesario que se capacite a los agentes municipales y difundan para convencer a las comunidades y las familias para que se fomenten relaciones de mayor respeto a las mujeres.

Solo hay 7 mujeres Agentas municipales de las 42 localidades por lo que hay que proponer a las mujeres en cargos públicos como agentas municipales, que el presidente promueva junto con las autoridades en las comunidades, que en los comités de las escuelas las mujeres estén participando.

Se debe fomentar que las mujeres se sientan respaldadas y participes de la vida social, sean valoradas estableciendo una "ley", reglamento municipal y acuerdos internos en las comunidades para asumir los puestos que se les asigne a las mujeres y promover la igualdad en el municipio; Que las mujeres sean firmes, seguras y acepten los cargos, respaldándolas, dándoles confianza y reconocimiento para superar los problemas de la dependencia de los maridos que no dan permiso para asumir los cargos.

Para nombrar a las nuevas autoridades en las comunidades, que las autoridades promuevan las invitaciones y los proyectos con convocatorias directamente a las mujeres. Dar capacitación a las familias y comunidades para integrarse a las actividades comunitarias y políticas. Que haya más mujeres en los cargos en el ayuntamiento.

Formación a mujeres líderes y destacadas para que vayan teniendo conocimientos sobre cargos como agentas municipales, comisariada ejidal.

Que se nombre la mitad servidores públicos según hombres y mujeres en atención a la ley estatal de paridad vigente así como la Ley de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Que se comparta en las familias la información para respaldar la participación de las mujeres. Que sean mutuos los mensajes y haya solidaridad de los hombres.

Hacer mucho trabajo cultural: talleres, difusión de materiales, mensajes, etc. para evitar la misma discriminación entre hombres hacia mujeres y entre las mismas mujeres. Unirse como mujeres, fomentar la organización comunitaria para respaldarse.

Que se den talleres y se capaciten sobre participación y liderazgos a las mujeres. Es cierto que las mujeres tenemos temor o no sabemos, pero es necesario que se den talleres, capacitaciones donde aprendamos y vayamos perdiendo el miedo.

Que se vigile que en toda reunión que se lleve a cabo estén presentes las mujeres, que las invitaciones a reuniones o asambleas sean extensivas para las mujeres.



El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros: ... b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación

Artículo 6º de la Convención de Belém Do Pará

Capacitación y formación a mujeres

Solicitar personal capacitado para dar seguimiento a los cursos y talleres o eventos de capacitación, formación. Organizar y gestionar capacitaciones sobre la igualdad de género, derechos y liderazgo de las mujeres y con jóvenes en las comunidades.

Que se gestione con autoridades educativas horarios acorde a las necesidades de las mujeres, que estas cuenten con condiciones y puedan alfabetizarse.

Realizar capacitaciones con grupos de mujeres como promotoras y defensoras de los derechos de las mujeres y no violencia.

Procuración de Justicia

Capacitación a jueces, agentes municipales y autoridades comunitarias-Los agentes municipales son los primeros jueces en las comunidades, son los que levantan los primeros indicios del problema o delito, por ello y con el fin de asegurar la protección y prevención a la violencia, que se capacite al Juez municipal, Agentes municipales, Comisariados ejidales y personal del ayuntamiento para la aplicación de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para que se tenga conocimiento de cómo administrar la justicia, como actuar incluyendo mensualmente diversos temas y asegurando la capacitación a hombres y mujeres de las comunidades.

A los jueces los nombra el ayuntamiento. Los agentes municipales se nombran con respaldo de la comunidad. En cada caso, que se tenga una aproximación al perfil requerido para ocupar el puesto; se necesitan personas que tengan capacidad, que no se incluyen solo por haber ayudado en la campaña. Debe ser capacitado para no incurrir en irregularidades pues hay situaciones en que las autoridades tienen limitaciones, se debe identificar cuáles son estas. Se requiere que estos gestionen y brinden información oportuna y a favor de las comunidades.

Que cada dos meses se publique para la población el informe de casos atendidos que se reporta periódicamente a la Procuraduría del Estado y que se haga un seguimiento de las acciones que llevan a cabo jueces, Instancia de la mujer, Procuraduría del DIF, previniendo eventos de corrupción; que se capacite para llevar a cabo contraloría desde las y los ciudadanos.

Pedir y gestionar con las universidades que nos apoyen con servicios sociales de abogados, psicólogos, etc.

Que los ministerios públicos den capacitación periódicamente y que se retomen las sesiones semanales de los agentes municipales en el Consejo municipal de seguridad pública.

Capacitación a hombres para prevenir violencia

Estamos hablando de un proceso de vida por lo que necesitamos regular y detectar a las personas con problemas de alcoholismo para tener especial cuidado, identificar que tipos de ayudas se deben brindar, establecer acciones preventivas y de toma de conciencia para mejorar la conducta.

Que el gobierno municipal intervenga para que las autoridades en salud y quien corresponda diagnostiquen como está afectando el alcoholismo y la drogadicción para evitar y prevenir la violencia. Conocer muy bien cómo afecta a la salud e informar para prevenir. Se debe intervenir pues ya hay hijos que agreden a sus padres y a la familia. Coordinarse con centros especialistas para impulsar la atención desde centros de rehabilitación, etc.

Con hombres y mujeres sensibilizados/as, formar grupos de promotores para prevenir la violencia, hacer conferencias, gestionar y asistir a pláticas con psicólogos para dar información en las comunidades y mejorar la conducta de hombres violentos.

Que se establezca una Casa de tránsito, Albergue o Refugio temporal para protección a mujeres violentadas. Que se provean espacios dentro de la comunidad apoyados por las autoridades del municipio para que se tenga una estancia para mujeres que viven violencia, con mayor prioridad a quienes han decidido iniciar el proceso de denuncia ante las autoridades. Una casa para protección en el municipio que cuente con equipo y personal capacitado como psicólogos, trabajadoras sociales, doctores para impartir talleres, pláticas preventivas y de derechos de las mujeres, con trato cálido, atención jurídica y psicológica.

Promover la organización para solicitarlo conjuntamente desde las comunidades. Que haya colaboración para cooperar. Tener representantes en cada barrio y en las clínicas para dar información.

Para la atención a la violencia desde la Instancia municipal de la Mujer

Garantizar la coordinación entre equipos: Instancia de la Mujer - PROCURADURIA DIF – JUEZ – COMISION DE EQUIDAD DE GENERO (Regidoras/es). Para recepción de casos, registro, canalización, seguimiento. Con reportes periódicos.

Que se vinculen los trabajos con el Consejo Municipal de Seguridad y Participación ciudadana.

Realizar pláticas y talleres sobre derechos, ley contra la violencia a mujeres y hombres a funcionarios municipales, a autoridades comunitarias (agentes municipales, comisariados, policías). A los grupos en las comunidades, en escuelas a jóvenes.

Realizar Campañas de difusión de los derechos de las mujeres, la no violencia y el fomento a la denuncia, confiando en el papel de las autoridades. Gestionar la donación de materiales y la distribución de folletos, trípticos. Carteles, capsulas.

Gestionar personal especializado y permanente para el municipio como PAIMEFF-SEDEM (psicólogas y abogadas).

Salud y servicios básicos

Que se cuente con una ambulancia y recursos para que permanentemente cuente con chofer y con combustible disponible para la atención de servicios y emergencias.

Ante la lejanía de los servicios de salud, integrar un padrón de parteras, gestionarles capacitación y equipamiento con botiquines para que puedan atender mejor y apoyen los servicios de salud reproductiva y prevención de muerte materna.

Que el ayuntamiento tenga una mayor intervención en la gestión de las necesidades de la salud, la asignación de personal y medicamentos, que apoye la gestión de las comunidades.

Que se pueda dotar de insumos para niños desnutridos de 0 a 5 años.



La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades

Convención de Belém Do Pará

Que se atienda la situación de la educación y capacitación de las mujeres, que haya menos mujeres analfabetas y que las autoridades municipales intervengan y promuevan la atención de niños y niñas que no están asistiendo a la escuela, así como el analfabetismo de las mujeres.

Gestionar un proyecto de agua en las comunidades, que inicien los trámites y se apoye estas necesidades de las comunidades.

Se gestionen proyectos para hacer mejores los caminos y atender el revestimiento de la carretera.

Normativas y Reglamentos municipales para la igualdad

Es importante que se establezcan reglas, normas y leyes locales en beneficio del desarrollo del municipio y la atención de las desigualdades. Que se promuevan normas e iniciativas desde las sesiones del cabildo, que consideren:

Aplicación del marco legal, ejemplo: Constitución política nacional, Ley orgánica municipal, ley federal del trabajo, ley de paridad, ley de igualdad de oportunidades, ley de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.

El derecho al trabajo y el establecimiento de los salarios en igualdad de condiciones.

Aplicación de justicia equitativa. Respeto entre mujeres y hombres, a la disciplina, a la libertad de expresión.

Asegurar la intervención y prever la atención y sanción en los casos de violencia intrafamiliar.

Que se promueva y garantice la equidad en el nombramiento de agentes municipales, comisariados ejidales, incluyendo mujeres y hombres de manera equitativa. Que haya más mujeres en el equipo de regidores. Nombrar más mujeres como agentas municipales, en igual proporción que los nombramientos a hombres.

Establecer procedimientos de control y seguimiento a la atención de las comunidades y de las denuncias de las mujeres. Que haya un espacio donde apoyen hacer la denuncia evitando la corrupción, con transparencia y rendición de cuentas.

Consultar a las comunidades sobre usos y costumbres y superar las que limitan los derechos de las mujeres.

Normar el envío de las convocatorias e invitaciones a las comunidades de manera diferenciada, para hombres y para mujeres porque en la comunidad a las mujeres no se les toma en cuenta como representantes y se quedan fuera de la información y las propuestas.

Que se incluya a las mujeres en los consejos y comités municipales, en igual proporción que a los hombres.

Que todos los trabajadores se comprometan a ser ejemplo de los reglamentos establecidos por el propio ayuntamiento.

La evaluación con personal especializado de los alcances y resultados logrados, los apoyos otorgados y que sea de forma constante.

El cumplimiento y la asistencia formal de los trabajadores al inicio semanal de trabajo, que se motive la permanencia y responsabilidad en el trabajo.

Que no haya preferencias en status, cargos. Que los trabajadores del ayuntamiento pongan el ejemplo y lo respeten. Que se castigue con más peso a los que trabajan en la presidencia y maltratan sus compañeras y hacen el delito de la violencia.

Presupuestos etiquetados para la atención de las desigualdades de género

Actualmente no existen recursos etiquetados para el rezago y la marginación que afecta a las mujeres, estos recursos deben existir porque las mujeres son el 50% de la población, ello hace necesario que exista un presupuesto asignado en los nuevos planes de desarrollo y los programas que lleva a cabo el ayuntamiento estableciendo con criterios de equidad para mujeres y hombres.

El nuevo plan de desarrollo municipal, debe contemplar objetivos, programas y presupuestos etiquetados para la atención de las mujeres. Para programas de producción, fomento al empleo, atención a la no violencia, realización de campañas y talleres, buscando diferentes estrategias desde el H ayuntamiento y, estableciendo un % de recursos para la atención de las mujeres desde las diferentes áreas como obras públicas, proyectos productivos, DIF y cualquier otra que aplique recursos en las comunidades.

Abrir espacios en el Copladem para que las mujeres participen en la definición de criterios para la distribución de recursos, los proyectos y las obras.

Que se destinen y etiqueten recursos suficientes para que la Instancia de la Mujer haga sus funciones, pues no tiene caso crear un organismo sin capacidad de servicio.



Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado

Artículo 3º de la Convención de Balém Do Pará





La realización y publicación del Diagnostico Municipal con Perspectiva de género, es una acción que se llevo a cabo en el marco del proyecto “La Grandeza sienta bases para construir políticas públicas sensibles al género”, este estudio tiene el propósito de contribuir con información que da cuenta de la situación que vive la población en los ejidos y las comunidades de La Grandeza y, que de manera especial da cuenta de las desigualdades y el rezago de las mujeres, así también contribuye y orienta para que las autoridades encargadas de tomar decisiones en el gobierno municipal cuenten con elementos y propuestas para la definición de políticas, programas, proyectos y presupuestos para atender el rezago de las mujeres y se favorezca la articulación con las propuestas y agendas ciudadanas como muestra de prácticas incluyentes, democráticas, de justicia y a favor del desarrollo.